[*] *Artículo publicado en la revista GLADIUS, n° 105 (agosto 2019).*

Pañuelos naranja, o la creciente intolerancia laicista

Pbro. Lic. Gabino Tabossi[*]

Abstract

Intento mostrar cómo en nuestro país ha crecido la avanzada laicista, cuyo símbolo es el pañuelo naranja. En efecto, el debate sobre la legalidad del aborto ha puesto al descubierto una fuerte presión social, política y mediática, no solo para lograr su legalización sino para separar definitivamente a la Iglesia del Estado y de la vida social. Intento que transforma al laicismo en una suerte de nueva religión, pero ésta intolerante: la religión laica.
Someramente muestro que el origen del apoyo económico del Estado hacia la Iglesia tiene su origen en la Reforma eclesiástica de B. Rivadavia. Al tiempo que trato de explicar que en la relación Iglesia-Estado es este último el principal beneficiado.

El año pasado (2018) hemos asistido, unido al debate por el aborto legal, a diversos episodios de reclamo bajo el lema "Iglesia y Estado, asunto separado". Nombro tres: un intento por quitar la imagen de la Virgen en la Universidad de Cuyo, otro intento -exitoso- por quitar un crucifijo de una sala de la Legislatura de Salta, encabezado por el periodista de izquierda Horacio Verbitsky y diputados de la provincia de Salta. Finalmente, el ataque a la imagen de la Virgen de Luján emplazada en la Universidad de Luján, a la cual no sólo removieron los atacantes sino que también la llenaron de preservativos y le colocaron un pañuelo verde. En todos los ataques, la misma premisa: que el Estado sea laico, no católico; que sea igualitario y no otorgue privilegios al catolicismo.
A la violencia de quienes perpetran estos ataques a la religión católica se suma la ignorancia generalizada sobre un punto en particular: el aporte económico por parte del Estado. Falsamente, muchos creen de que el Estado paga dinero a la Iglesia en proporción con la cantidad de adherentes, es decir, de bautizados. De allí que estas personas también alienten a la llamada ´apostasía colectiva´, que consiste en renegar de la fe y dejar constancia pública y formal de rechazo al bautismo. Haciéndolo –piensan- la Iglesia tendrá menos miembros y, en consecuencia, el Estado aportará menos plata a esa institución. Ser ignorante no es ningún pecado salvo que la ignorancia sea querida, es decir, salvo que el ignorante no haga nada por dejar de serlo. ¿Por qué quiénes piensan que la Iglesia cobra dinero según la cantidad de "miembros adherentes" o bautizados, antes de hacer la convocatoria a una Cruzada apóstata, no averiguan cómo son realmente las cosas?, ¿por qué no consultan a quiénes saben un poco más cómo funciona la relación Iglesia-Estado? Violencia más ignorancia es una peligrosa combinación.
Dos puntos me propongo aclarar en estas líneas. El primero es con relación al quite de imágenes religiosas en lugares públicos; el segundo es sobre la supuesta "ayuda" o subsidios que el Estado otorga a la Iglesia.

El quite de las imágenes religiosas

¿El Gobierno y el Estado argentino deberían mandar prohibir las imágenes religiosas de los lugares públicos? La presencia de símbolos religiosos en lugares públicos, ¿impide la sana convivencia, alienta la crispación social? Según algunos diputados de Cambiemos, sí. Actualmente hay un Proyecto de ley presentado por cinco diputados de Cambiemos que exigen quitar las imágenes religiosas. Ese Proyecto, que se titula ***"****Remoción de símbolos e imágenes religiosas, instaladas en espacios públicos y/o pertenecientes al Estado nacional****"*** (Exp. 5090-D-2018), afirma: "La simbología religiosa no sólo no es representativa de la totalidad de la población, sino que a su vez no se condice con la laicidad del estado nacional (…) Con este proyecto buscamos que el estado garantice el trato igualitario de cultos para avanzar en la construcción de una agenda pública no basada en la moral, sino en los derechos ciudadanos".

[*] Artículo publicado en la revista GLADIUS, n° 105 (agosto 2019).

Lo primero es una falsedad estadística; lo segundo es un error conceptual, y la tercera afirmación es una imposibilidad existencial por el hecho de que nadie puede vivir sin una moral, cualquiera sea ésta. Con lo cual, tampoco el Estado puede pretender románticamente construir una agenda pública soslayando contenidos morales. La misma expresión "derechos humanos" está en dependencia directa con la moralidad, porque sin deberes no podrían existir derechos.

A su vez, la falsedad estadística radica en decir que la mayoría de los argentinos no son cristianos o católicos. Un portal de internet apunta: **"**En la Argentina, el 76,5% de la población se declara católica, por lo que actualmente habría cerca de 34 millones de católicos en el país**.** Los "indiferentes" (ateos, agnósticos y otros) representan el 11,3%, los evangélicos el 9% y los testigos de Jehová un 1,2 por ciento. Este fue el resultado de una encuesta realizada en 2008 por un grupo de investigadores del *Conicet* y la última disponible sobre el tema (…) (http://chequeado.com/hilando-fino/cuantos-catolicos-hay-en-la-argentina-papa-francisco-chile/; [en línea: septiembre 2018]).

En 2014 la Universidad Católica Argentina (UCA) hizo una encuesta cuyo resultado fue: el catolicismo representa, en el 2013, el 87% de la masa de creyentes en general, quienes, a su vez, representan el 87% de toda la sociedad. En relación con la sociedad argentina el catolicismo reuniría el 75,69% (cf. www.lanacion.com.ar/1805796-las-cifras-de-la-religion; [en línea: septiembre 2018]). Son cifras, estadísticas, ciencia. La misma ciencia que, curiosamente, dicen defender quienes intentan construir una sociedad no en base a la fe y la moral sino en base a la ciencia y la razón.

Por último, el error conceptual de confundir 'sana laicidad' con 'laicismo'. Nadie niega que debamos aprender a convivir con la pluralidad religiosa (a esto podríamos llamar 'sana laicidad'). Convivencia que, en Argentina, ha existido siempre y nunca ha causado grandes problemas sociales. Pero lo que negamos rotundamente es que las imágenes religiosas constituyan una ofensa para los otros credos o los sin-credo (a esto se le llama 'laicismo': la exclusión de la religión de la vida social). Más bien, yo diría, ocurre al revés: el quitarlas sería una ofensa a la tradición argentina, a su historia, al credo del 75,6% de los habitantes de nuestro país.

Por otra parte, estoy convencido que el laicismo o la exclusión del cristianismo de la esfera pública es, a su vez (y paradójicamente), una especie de religión, una religión laica, con Credo y dogmas propios. En efecto, ¿acaso no viene tachado como "hereje" quien tenga la osadía de afirmar que existen verdades absolutas, o que algunas verdades o valores no son relativos ni dependen del consenso mayoritario para ser tales?; ¿o acaso no es enviado al banquillo de la acusación mediática quién dice verdades políticamente incorrectas tales como, por ej., "el debate democrático y el diálogo son válidos pero no son de valor supremo puesto que tienen un límite, que es la ley natural y la ley revelada, las cuales ninguna mayoría parlamentaria o mediática pueden modificar"? Es tan dogmático decir que existe un Dios que se ha revelado como decir lo contrario, tal como pretende la religión laicista. En efecto: en ambos casos se trata de una adhesión a una verdad que la razón no puede demostrar. Lo decía G.K. Chesterton de manera insuperable: "El ateísmo es el más atrevido de los dogmas, porque es la afirmación de un negativo universal" (Debate con Bernard Shaw y Hilaire Belloc, 1929).

El Estado *religiosamente neutro* es también –aunque sus defensores se nieguen a admitirlo- un Estado religioso desde el momento en que niega la libertad religiosa, las manifestaciones públicas de fe y la educación religiosa apoyados en el principal dogma laicista: la aparente inexistencia del Dios revelado y la negación a ciegas de la verdadera religión, la católica. En un reciente reportaje, el candidato a presidente en Argentina J.J Gomez Centurión, luego de mostrar su conformidad con que la Iglesia se separe del Estado (lo cual, en las actuales circunstancias, redundaría en beneficios para la propia Iglesia) dio a entender que un Estado religiosamente neutro no existe, y que su construcción no sería sino la búsqueda de una nueva religión: la laica. Por eso, sentencia Gómez Centurión, "la primera religión que hay que separar del Estado es la religión laica (https://www.youtube.com/watch?v=bHJCCDeWW0s, a partir del min. 8; [en línea: agosto 2019]). «Religión laica», afirma. La cual y precisamente por el hecho de serlo no será menos dogmática y férrea que cualquier otra religión.

A través de un Proyecto de Ley presentado por cinco diputados nacionales de la UCR Y Cambiemos (Karina Banfi, Brenda Austin, Alejandro Echegaray y Facundo Suárez Lastra, todos de la UCR, y Fernando Iglesias, del Pro), se propone el quite de imágenes religiosas (crucifijos, imágenes de la Virgen y los santos) de los lugares públicos, so pretexto de que Argentina no es un país cristiano o católico sino totalmente laico, es decir, a-religioso, a-confesional, ateo, agnóstico o indiferente en materia de religión.

Una de las causas por las que no podemos afirmar que Argentina sea un país laicista es *histórica.* En efecto, como en nuestra Patria la religión católica ha sido predominante durante más de 200 años (prueba de ello es la hasta ahora indiscutida existencia del art.2 de la *Constitución Nacional*, en donde el Estado Argentino da preeminencia al catolicismo), es totalmente lógico que la vida pública y las instituciones expresen esa realidad *de facto*, cual es la aceptación personal de la fe cristiana por parte de los habitantes, quienes en su mayoría son bautizados. Por ello, quitar crucifijos o imágenes de la Virgen o de los santos de lugares públicos, o borrar el art. 2 de la *Constitución* sería atentar no solo contra la memoria histórica nacional sino también contra el presente. ¿Por qué contra el presente? Porque se cometería una injusticia contra la sensibilidad religiosa de la mayoría de los ciudadanos. Una mayoría que, según las dos citadas encuestas, constituyen un para nada desdeñable ¾ parte de la cantidad de los ciudadanos argentinos. Argentina no es solamente la capital federal, y si bien es probable que allí sean muchos los que confiesen ser ateos, agnósticos o de otra religión esa realidad no es un espejo de la realidad vivida en el interior del país. Los susodichos cinco diputados (como también cualquier político o ciudadano común que intente quitar imágenes religiosas en lugares públicos, del color político que sea) deberían saberlo, si es que quieren ser respetuosos y representativos del sentir mayoritario.

Tampoco creo que el "privilegio" (el cual es menor de lo que habitualmente concibe la imaginación popular) del Estado en relación con la Iglesia constituya una ofensa hacia los grupos religiosos minoritarios por la simple razón de que ningún católico que viaje o viva en Israel o Arabia Saudita se sentiría discriminado al ver que su religión es la minoritaria y que el Estado, en esos países, otorga privilegio al Judaísmo o al Islam, respectivamente. Es un tema de historia, de cultura, de pasado, y eso no lo podremos cambiar sin perder el sentido común en el intento. Los habitantes del suelo argentino (incluyendo los legisladores) deberán respetar la historia y la tradición de este país, del mismo modo que los habitantes (locales o extranjeros) de aquéllos países y que no compartan la religión y la tradición predominante deberán aceptar su condición de minoría.

Por otra parte, ser minoría no tiene nada de malo, no es algo de lo cual haya que lamentarse o que constituya *per se* una ocasión para generar división, salvo que la mayoría impida a éstos la expresión o, peor aún, los persiga o ejecute. Lo cual es impensable en Argentina, en donde la mayoría cristiana y católica convive pacíficamente con otras minorías religiosas. Más bien creo que deberíamos hacernos la pregunta al revés: la intolerancia religiosa, ¿es de parte de los cristianos hacia aquellos que no lo son o es de parte de los ateos, anticlericales y agnósticos hacia los creyentes?; ¿quiénes son realmente los tolerantes y quiénes realmente los intolerantes?

De modo que quitar una imagen o símbolos representativos de la fe de la mayoría de los habitantes constituye un acto de injusticia contra éstos, una actitud más cercana a discriminación y al desprecio de la historia que a la supuesta tolerancia y laicidad. Tampoco nos gustaría pensar que quienes proponen quitar importancia social o cultural al cristianismo o catolicismo estén movidos más por convicciones personales, o ideología partidista, o propios dolores o crisis personales que intentan trasladar al ámbito social y legislativo que al sincero deseo de representar los deseos de aquél muy interesante 75,6%. En materia de leyes lo más importante es la verdad, la justicia, el respeto por las tradiciones, y no las opiniones o deseos personales, máxime cuando quienes opinan o legislan son personas que se presentan no como anarquistas o revolucionarios sino como inclusivos y tolerantes.

El "subsidio" del Estado a la Iglesia

Quienes, por ignorancia o ideología, dicen (con Marcos Peña a la cabeza) que el Estado argentino "subsidia" a la Iglesia quizás se sorprendan al saber que eso no es verdad. Dos cosas nos proponemos explicar –aunque

someramente- a continuación: por una parte, el origen histórico del famoso "subsidio" o aporte que el Estado hace a la Iglesia Católica, dinero que llega a los 174 millones de pesos por año. Lo segundo a aclarar es evaluar si la Iglesia necesita en calidad de urgencia ese dinero y si, en caso de recibirlo (tal como actualmente ocurre), es la Iglesia la subsidiada o, por el contrario, es el Estado el principal beneficiado.

En su libro "La Cara Oculta de la Iglesia" el periodista Héctor Ruiz Núñez (1942-2012) explicó cómo y cuándo se originó el aporte económico mensual del Estado al Culto Católico. Primero detalla cómo fue que la Iglesia adquirió patrimonio en América, en especial en Argentina: "La mayor parte de los bienes de la Iglesia argentina tienen su génesis en la época colonial. En los siglos XVI y XVII la corona española cedió cientos de miles de hectáreas a los obispados y a los conventos que se establecieron en el nuevo mundo. En el siglo XVIII, en cambio, el crecimiento de las propiedades eclesiásticas derivó de donaciones y herencias", escribió el periodista de La Nación (http://www.infocatolica.com/blog/notelacuenten.php/1808130324-sostenimiento-del-culto-en-ar; [en línea, agosto 2019]).

¿De cuánto dinero estamos hablando?, ¿cuántas eran las propiedades de la Iglesia? Comentando y ampliando el libro de Ruiz Núñez otro escritor de nombre Edgardo Fretes, dice: "En lo que hoy es Argentina, la Iglesia tenía 35.000 hectáreas de campos donde luego se establecieron los partidos de Luján, Merlo, Avellaneda, San Pedro, Arrecifes, Moreno, Quilmes, Magdalena y Tres de Febrero; en la provincia de Buenos Aires. También la Iglesia era propietaria de 300 manzanas en la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La renta que producían estas tierras servían al sostenimiento de las obras religiosas, el mantenimiento de orfanatos, hospitales y a la creación de nuevas comunidades y parroquias, en una región que crecía con gran velocidad demográfica" (https://losandes.com.ar/article/view?slug=relacion-historica-entre-iglesia-y-estado-en-la-argentina-quien-sostiene-a-quien; [en línea: agosto 2019]). Edgardo Fretes escribe en el Diario Los Andes, de Mendoza.

Como vemos, solo en capital federal y alrededores eran cuantiosas las hectáreas de campo y demás inmuebles que poseía la Iglesia. ¿Qué ocurrió con esos bienes? Fueron expropiados por el Gobierno del Presidente Martín Rodríguez y su Ministro Bernardino Rivadavia, quien luego sería presidente y llevaría adelante con la llamada *Reforma Eclesiástica*. Sobre esta Reforma y la expropiación, escribió Ruiz Núñez: "Bernardino Rivadavia, siendo ministro de Gobierno de Martín Rodríguez, produjo un hecho que durante 150 años fue motivo de debates y reclamaciones entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno: expropió numerosos inmuebles de la Iglesia 'no necesarios para el culto'. Los sucesivos decretos no se limitaron sólo a los bienes, también reglamentaron distintos aspectos de la actividad religiosa, dentro de un proyecto conocido como Reforma Eclesiástica".

Si bien es un poco difícil saber con precisión el monto económico de lo expropiado y su equivalente a valores actuales, sin embargo Monseñor Antonio Baseotto (obispo emérito del Clero castrense) hizo el intento por averiguarlo. Él estima que, en el año 1822, los bienes eclesiásticos (sin contar los destinados exclusivamente al culto, ej.: templos) equivalen hoy día a 6 mil millones de dólares, y esto "según un estudio reciente de una inmobiliaria", dijo el obispo. Prosigue el eclesiástico diciendo que, según luego dijera Nicolás Avellaneda, devolver a la Iglesia todo lo que el Estado le quitó sería muy difícil y supondría una fuerte sacudida al Tesoro Nacional. "Cuando fuera presidente Avellaneda se revisó la situación, con la intención de pagar el costo de los bienes incautados, e hizo el comentario de que tal medida traería una fuerte sacudida al Tesoro nacional", concluye Baseotto, en una carta hecha pública el año pasado (https://prisioneroenargentina.com/es/index.php/2018/03/31/30749/; [en línea: agosto 2019]).

El Estado argentino nunca indemnizó ni pagó por los bienes expropiados. Solamente se comprometió (y ello fue consagrado en el art. 2 de la Constitución Nacional, la de 1853 y su reforma del '94) a "sostener" el Culto Católico. Dicho verbo ha sido y sigue siendo objeto de diversas interpretaciones. Una de ellas, válida por cierto, es la de monseñor Baseotto en el mencionado escrito, en donde afirma que el principal apoyo o sostén por parte del Estado es (o debería ser…) el moral, en razón de nuestra historia y tradición católica. Aunque ésto también implica el material o económico, en razón de la expropiación.

¿Quién ayuda a quién?

En esa relación subsidiaria Iglesia-Estado, ¿quién ayuda a quién?, ¿quién es el principal beneficiado? La Iglesia realiza muchas obras sociales por caridad o para evangelizar pero no porque estrictamente le competa hacerlo. ¿Es esencial a la misión de la Iglesia tener colegios a cargo, o tener comedores, hogares para huérfanos o enfermos? No, no lo es. La misión esencial de la Iglesia y su obligación moral es predicar a Cristo, predicar las verdades de la fe, acompañar a los enfermos, celebrar los sacramentos y enseñar a vivir en comunidad en torno a la Eucaristía. No es, en cambio, sostener colegios, jardines, hogares, hospitales o comedores. Si la Iglesia hace esto último es en función de colaborar con el Estado ya que éste, muchas veces, está ausente o es incapaz de responder con eficiencia. La Iglesia pues, ayuda, subsidia, colabora con la actividad social estatal. De modo que al Estado le es sumamente beneficioso apoyar (moral y económicamente) a una Institución que, lejos de perjudicarlo, le facilita las cosas.
Por el contrario, si un Gobierno de turno quisiera dejar de sostener el culto católico (para lo cual debería modificar parte de la Constitución) debería ser el Estado quien suplante la actividad social y educativa de la Iglesia. Y aquí la pregunta: ¿está capacitado el Estado para realizar semejante operación de traspaso?; ¿qué haría el Estado con todas las personas que dejasen de recibir ayuda o educación en las instituciones católicas?, ¿sería el propio Estado quién se encargue de cubrir las demandas que antes cubría la Iglesia? ¿Conviene económicamente a los Gobiernos dejar (bajo la bandera de “Estado laico y a-confesional”) de subsidiar al Culto Católico o, por el contrario, ese subsidio les reporta un menor gasto en comparación con el gasto que les implicaría sostener todas las obras sociales pero sin la colaboración de la Iglesia?
Solo un ejemplo para visualizar lo dicho. En mi Arquidiócesis de Mercedes- Lujan 41 colegios pertenecen a la Iglesia Católica (20 a la Curia y 21 a Congregaciones religiosas), con un alumnado total de 27.000 personas en todos los niveles educativos. Si el Estado dejase de pagar sueldos y aportes a quienes allí trabajan esos colegios deberían, o bien cerrar sus puertas definitivamente, o bien cobrar cuotas onerosas, cosa bastante inviable teniendo en cuenta la situación económica de la mayoría de las familias argentinas. En consecuencia, debería ser el propio Estado el encargado no solo de seguir pagando esos sueldos sino también ocuparse de la compra y mantención de los inmuebles destinados a la educación. ¿Está el Estado capacitado para semejante cambio?; ¿si los Gobiernos y las personas dedicadas a la educación estatal no siempre logran mantener en buen estado las instalaciones de los propios establecimientos educativos, ¿sería una decisión buena y lógica sumar nuevos gastos?
Según el ya citado docente y comunicador Edgardo Fretes ese traspaso sería casi un suicidio para el Gobierno, habida cuenta que el 30% de los alumnos del país concurre a colegios católicos y que son esos mismos colegios los que, si bien reciben sueldos del Estado, también le ayudan a ahorrar y le evitan el malgasto: “La gran mayoría de los colegios católicos del país reciben subvención estatal para el pago de sueldos. Esto es cierto. Tan cierto como que son los mismos religiosos los que gestionan esos colegios y los mismos fieles los que los mantienen en infraestructura y mejoras, elevando el nivel educativo y haciendo patria en lugares rurales y de difícil acceso. Pero la ecuación podría ser al revés: En lugar de sacar la cuenta de cuánto "gasta" el Estado en los subsidios de los sueldos en los colegios católicos, me gustaría preguntar: ¿Cuánto gastaría el Estado si el 30% del total del alumnado del país, que concurre a establecimientos católicos, fuera a escuelas públicas? Un Estado que es corrupto, obeso y poco diligente, ¿cuánto erogaría en el funcionamiento de tal infraestructura?”, dice Fretes (https://losandes.com.ar/article/view?slug=relacion-historica-entre-iglesia-y-estado-en-la-argentina-quien-sostiene-a-quien; [en línea: agosto 2019]).
Sobre ese malgasto y la inoperancia estatal en algunos sectores del ámbito educativo deberíamos preguntarnos cuál es la razón por la que son cada vez más los padres que desean educación privada y católica para sus hijos; incluso, paradojalmente, tratándose de padres que no siempre comparten la totalidad de la doctrina católica. ¿A qué se debe?, ¿por qué no eligen educación estatal?
La Iglesia, para existir, no necesita de la subvención estatal. Ciertamente, le es de gran ayuda para sostener sus obras apostólicas, pero esencialmente no depende de ese dinero para su misión. Lo que la Iglesia necesita para subsistir y crecer no es dinero sino fe en sus miembros. Nada más, y nada menos. El histórico subsidio a la Iglesia por parte del Estado, si bien es importante porque hace justicia no solo a la historia católica de Argentina sino a los bienes

expropiados en tiempos de Rivadavia, con todo, no favorece principalmente a la Iglesia sino que es el Estado el mayor beneficiado.